



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**  
**“Estudio en la duda, acción en la fe”**



M.A. Candita Victoria Gil Jiménez  
Rectora

M.P.E.S. María Isabel Zapata Vásquez  
Secretaria de Servicios Académicos

Dr. José Manuel Piña Gutiérrez  
Secretario de Servicios Administrativos

C.P. Marina Moreno Tejero  
Secretaria de Finanzas

## **PROCESO DE LA ACTIVIDAD TUTORIAL**

### **GUÍA BÁSICA**

**Ciclo Escolar**  
**Enero – Julio 2006**



*“ Por una Universidad de Calidad “*

**CONTENIDO**

Presentación ..... 2

1. El Programa Institucional de Tutorías. . . . . 3

2. Misión y visión del Programa Institucional de Tutorías ..... 3

3. Objetivos del Programa Institucional de Tutorías ..... 4

4. Modelo operativo ..... 4

5. Actores del proceso tutorial ..... 5

6. Modalidades de la Tutoría ..... 7

7. Actividades complementarias a las tutorías ..... 7

8. Metodología para el desarrollo de la actividad tutorial ..... 8

9. Proceso de la actividad tutorial ..... 11

10. Proceso de reinscripción ..... 13

11. Evaluación y seguimiento ..... 14

12. Lineamientos ..... 15



**PRESENTACIÓN**

El *Plan de Desarrollo Institucional 2004-2008* otorga suma importancia a la formación integral con sentido humanista de sus estudiantes, a fin de desarrollar en ellos la competencia por el saber pensar, saber hacer, saber ser y saber convivir.

En ese sentido, los programas educativos están orientados a cubrir requerimientos y expectativas sociales que permitan formar profesionales y ciudadanos con cualidades de autocritica, propositivos, emprendedores y responsables, para lo cual el *Programa Institucional de Tutorías (PIT)* se visualiza como una estrategia fundamental para la atención de los estudiantes, quienes representan la más alta prioridad de nuestra universidad y el objetivo de su quehacer educativo.

La presente guía ha sido elaborada con el objetivo de coadyuvar en el proceso de instrumentación del *PIT* hacia el interior de las Divisiones Académicas y la Extensión Universitaria de los Ríos.

**12. Lineamientos**

El Programa Institucional de Tutorías se sustenta orgánicamente en lineamientos que establecen las normas que regulan el actuar del tutor y los tutorados bajo la siguiente estructura:

Capítulo I	Marco Jurídico
Capítulo II	Aspectos conceptuales de las tutorías
Capítulo III	Estructura del programa
Capítulo IV	Instrumentos académicos para el desarrollo de la tutoría
Capítulo V	Servicios de atención y prevención
Capítulo VI	Proceso de actualización tutorial
Capítulo VII	Proceso de evaluación tutorial
Capítulo VIII	Transitorios

El impacto del programa institucional de tutorías se suma a la visión de nuestra universidad plasmada en el *Plan de Desarrollo Institucional “alcanzar la calidad académica y consolidar a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, como el pilar fundamental de la educación superior en Tabasco”*.



## 11. Evaluación y Seguimiento

La evaluación del programa institucional de tutorías es considerado como un proceso permanente de retroalimentación que permite valorar el funcionamiento del programa, medir su impacto en el rendimiento académico de los estudiantes e introducir ajustes y adecuaciones para la mejora continua del Programa.

Se toman en consideración criterios como : Calidad, congruencia, eficacia , eficiencia, equilibrio, funcionalidad , impacto, suficiencia, viabilidad y vigencia. Respecto de la labor de tutelaje de los profesores se consideraran los siguientes ejes como referentes para la realización de la evaluación de su desempeño:

- Disposición para atender a los estudiantes.
- Capacidad para crear un clima de confianza.
- Atención y respeto.
- Interés en los problemas académicos y personales que afectan el rendimiento de los estudiantes.
- Disposición para mantener una comunicación permanente con el estudiante.
- Capacidad para orientar al estudiante en metodología y técnicas así como para resolver dudas académicas.
- Capacidad para estimular el estudio independiente.
- Disponibilidad de tiempo.
- Conocimiento de la normatividad institucional.

Toda vez que la tutoría se sustenta en la interacción cercana del tutor y el tutorado, resulta de vital importancia conocer la opinión del primero, a fin de realimentar el programa de tutorías y sus componentes; los indicadores a evaluar por los tutores son:

- Nivel y grado de compromiso del tutorado.
- Responsabilidad y disponibilidad para la acción tutorial por parte del tutelado.
- Características del entorno donde se realiza la tutoría (recursos materiales y humanos).
- Elementos del diseño del programa (metas, objetivos, contenidos, actividades y recursos).
- Efectos o logros a corto, mediano y largo plazo.

## 1. El Programa Institucional de tutorías

El PIT tiene su fundamento en la búsqueda de la formación integral de los estudiantes, considerando que estos no sólo deben recibir una formación académica, sino que además deben desarrollarse adecuadamente en todos los demás aspectos de su ser. En particular, nuestra institución tiene el objetivo de incidir en algunos aspectos del estudiante, sean estos académicos o no, que le impidan lograr un desempeño adecuado durante sus estudios, y abatir el rezago, la reprobación, la deserción y la baja eficiencia terminal.

La tutoría consiste en un “proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un estudiante o a un grupo reducido de estudiantes, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de la enseñanza.”

En consecuencia, la tutoría se considera una modalidad de la actividad docente que comprende un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el estudiante. Como parte de la práctica docente tiene una especificidad clara; es distinta y a la vez complementaria a la docencia frente a grupo, pero no la sustituye. Implica diversos niveles y modelos de intervención; se ofrece en espacios y tiempos diferentes a los de los programas de estudio.

## 2. Misión y Visión del Programa Institucional de Tutorías

Contribuir a la formación integral de los alumnos y a la mejora de la calidad de la educación, a través del apoyo y orientación de tutores que ejercen la tutoría con honestidad, discreción, seriedad y compromiso en un marco de respeto a la libertad de ideas y reconocimiento de las diferencias individuales.

La consolidación de este programa impactará positivamente en la comunidad universitaria.



### 3. Objetivos del Programa Institucional de Tutorías

- Mejorar integralmente la calidad del proceso educativo del estudiante en el ámbito de la construcción de valores, destrezas, aptitudes, competencias y hábitos que lo orienten a la detección de situaciones que pudieran poner en riesgo su rendimiento académico o causarle dificultades en sus estudios.
- Abatir la deserción, reprobación, rezago académico y elevar la eficiencia terminal.
- Potenciar las capacidades del estudiante, mediante acciones preventivas y correctivas.
- Revitalizar la práctica docente mediante una mayor proximidad e interlocución entre profesores y estudiantes, que generen alternativas de atención e incidan en la integridad de la formación de los tutorados.
- Contribuir al proceso de consolidación y autoevaluación del proyecto educativo de la Universidad y de cada División Académica en particular.

### 4. Modelo Operativo

El PIT esta dirigido a todos los estudiantes inscritos en los planes de estudios flexibles, con problemas académicos, de alto rendimiento y becarios.

La Dirección de Estudios y Servicios Educativos (DESE ) es la instancia de gestión que dirige, planifica y desarrolla estrategias generales para apoyar la operatividad de la tutoría en las Divisiones Académicas y la Extensión Universitaria de los Ríos, participa en la formación de tutores y sensibilización de estudiantes, da seguimiento y realiza la evaluación de las acciones instrumentadas.

La comisión divisional de tutorías, es el organismo *responsable* de la planeación, organización, seguimiento, difusión y evaluación de la actividad desarrollada por los tutores de las Divisiones Académicas.

Para la planeación de las acciones del PIT se han diseñado tres líneas estratégicas, implementadas a nivel central y divisional, las cuales coadyuvaran en la operatividad del PIT.



### Proceso de Reinscripción B:

Para alumnos con avance de créditos mayor al 35 y 45%

- El estudiante acude y participa en las actividades de tutoría grupal conforme a las fechas programadas por la Coordinación de Docencia y la Comisión Divisional de Tutorías.
- El estudiante debe consultar en el módulo de calificaciones de la página web <http://www.escolar.ujat.mx/index.cfm>, Con base al porcentaje de avance en créditos y promedio del último ciclo cursado, el sistema le asigna fecha para que el estudiante realice en una sesión la selección de asignaturas, grupos y horarios en el sistema, conforme a las fechas indicadas:  
Alumnos regulares: 16 al 20 de Enero de 2006.  
Alumnos irregulares: 23 de Enero al 03 de Febrero de 2006.

*Cuando el estudiante realice la selección de asignaturas, grupos y horarios en el sistema en línea, este le envía un aviso; en el caso de que el estudiante tenga algún tipo de adeudo (documento, biblioteca, cómputo, laboratorio, etc.); lo anterior con el objetivo de que el estudiante atienda el adeudo en el área correspondiente, antes de pasar a la oficina de servicios escolares por su documento oficial, ya que de no hacerlo, el sistema no permite la conclusión del trámite de reinscripción.*

- Posterior a la selección de asignaturas, grupos y horarios de su trayectoria a cursar, el estudiante debe acudir a la oficina de servicios escolares para la impresión y validación oficial de la reinscripción.
- Si al estudiante le corresponde realizar pago de colegiatura, debe realizarlo en las cajas correspondientes, presentando el documento de la reinscripción oficial entregada previamente por el personal de servicios escolares. Al realizar el pago el personal de caja hace entrega de la copia del recibo del pago realizado.
- Si al estudiante no le corresponde realizar pago, el personal de servicios escolares le hace entrega de la copia del documento que acredita la reinscripción oficial realizada.
- El trámite queda concluido una vez que la Oficina de Servicios Escolares le selle su solicitud de reinscripción quedando al estudiante su copia correspondiente.

**Alumno regular es todo aquel estudiante que ha aprobado, en examen ordinario, todas las asignaturas a las que se inscribió en el ciclo que acaba de concluir.**

**Alumno irregular es todo aquel estudiante que ha reprobado, en examen ordinario o extraordinario, una o más asignaturas a las que se inscribió en el ciclo que acaba de concluir.**



## 10. Proceso de Reinscripción

### Proceso de Reinscripción A:

Para alumnos con avance de créditos de 35 a 45%.

- a). El período para el registro de su trayectoria curricular, será de acuerdo a las siguientes fechas:  
Alumnos regulares: 16 al 20 de Enero de 2006.  
Alumnos irregulares: 23 de Enero al 03 de Febrero de 2006.
- b). Con base al porcentaje de avance en créditos y promedio del último ciclo cursado por el estudiante, el sistema le asigna fecha para la entrevista en la que se acuerda la trayectoria curricular del tutorado, y es ingresada y guardada en el sistema por el tutor.
- c). Una vez concluida la entrevista el tutorado acude al sistema para la selección de grupos y horarios de cada una de las asignaturas de su trayectoria curricular.

*Cuando el tutorado realiza la selección de grupos y horarios en el sistema en línea, éste le envía un aviso; en el caso de que el tutorado tenga algún tipo de adeudo (documento, biblioteca, cómputo, laboratorio, etc.); lo anterior con el objetivo de que el tutorado atienda el adeudo en el área correspondiente, antes de pasar a la oficina de servicios escolares por su documento oficial, ya que de no hacerlo, el sistema no permite la conclusión del trámite de reinscripción.*

- d). Posterior a la selección de grupos y horarios de su trayectoria a cursar, el tutorado acude a la oficina de servicios escolares para la impresión y validación oficial de la reinscripción.
- e). Si al tutorado le corresponde realizar pago de colegiatura, debe realizarlo en las cajas correspondientes, presentando el documento de la reinscripción oficial entregada previamente por el personal de servicios escolares. Al realizar el pago el personal de caja hace entrega de la copia del recibo del pago realizado.
- f). Si al tutorado no le corresponde realizar pago, el personal de servicios escolares le hace entrega de la copia del documento que acredita la reinscripción oficial realizada.
- g). El trámite queda concluido una vez que la Oficina de Servicios Escolares le selle su solicitud de reinscripción quedando al estudiante su copia correspondiente.

1. Implementación de un programa permanente de capacitación de tutores.
2. Integración del programa de difusión y vinculación.
3. Instrumentación del proceso de seguimiento y evaluación .

## 5. Actores del Proceso Tutorial

**Tutor:** Es un académico que imparte docencia en la UJAT y brinda atención, apoyo y orientación personalizada individual o grupal a estudiantes asignados.

### Perfil:

- Ser profesor investigador de tiempo completo y medio tiempo de base, con experiencia docente mínima de dos años
- Conocer y estar comprometido con la filosofía, misión, visión del Plan de Desarrollo Institucional.
- Haber participado activamente en los cursos de capacitación .

### Funciones:

- Tener entrevistas con sus tutorados a lo largo del ciclo escolar.
- Elaborar un diagnóstico individual del tutorado por medio de las herramientas disponibles y la ficha de información del tutorado.
- Dar seguimiento al desempeño académico del tutorado.
- Detectar y canalizar a los tutorados hacia las instancias correspondientes.

**Tutorado:** Es el estudiante universitario que recibe apoyo y orientación académica de un tutor a través de un conjunto de actividades que le permitirán un desarrollo académico, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos particulares.

### Perfil:

- Estar inscrito como estudiante en la UJAT
- Ser un estudiante comprometido con la Institución e interesado con su propio proceso de formación académica.
- Tener la disposición para recibir la orientación y apoyo de un tutor.

### Derechos:

- Recibir los servicios del programa de tutorías.
- Contar con el apoyo de un tutor.
- Solicitar la programación de cursos remediales.

### Compromisos:

- Corresponsabilizarse y cumplir con las actividades diseñadas en el programa de tutorías.
- Mantener comunicación constante con el tutor.
- Asistir puntualmente a las entrevistas con su tutor.

**Asesor:** Es el profesor encargado de desarrollar estrategias para asistir en las áreas de habilidades específicas a los alumnos que se encuentren en situación de riesgo académico, a solicitud de la comisión divisional de tutorías.

**Perfil:**

- Ser profesor investigador con experiencia docente de dos años en la UJAT.
- Conocer el programa académico en el cual ejerce la docencia.
- Ser experto en el área que brinda asesoría.
- Poseer buenas relaciones interpersonales que faciliten el acercamiento a los estudiantes.
- Tener conocimientos sobre trabajos grupales.

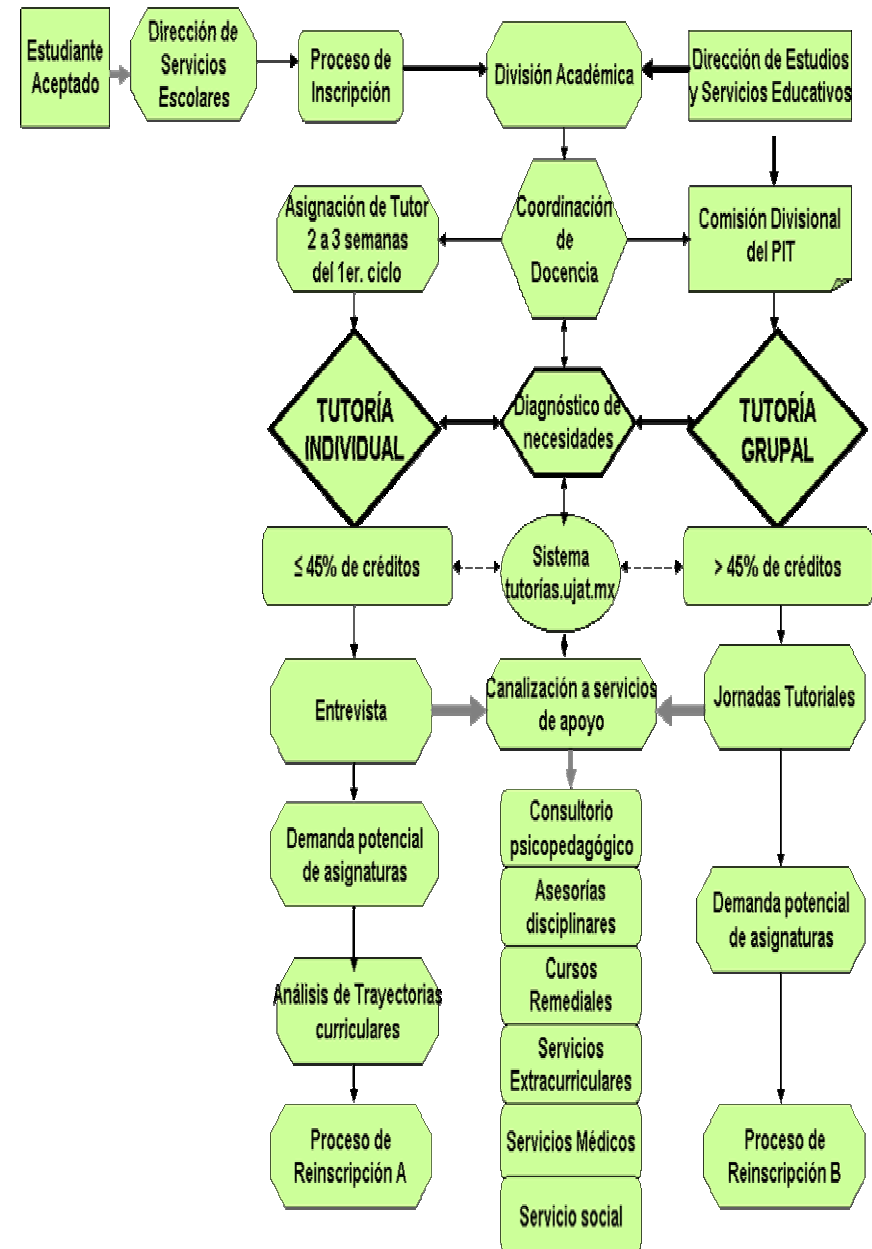
**Funciones:**

- Asistir a las asesorías programadas.
- Registrar e informar al tutor de las asesorías ejercidas.

**Mentor:** Estudiante universitario que ha cubierto más del 80 % de los créditos correspondientes de licenciatura, distinguido por su alto rendimiento académico, quien podrá apoyar acciones de tutoría bajo la encomienda y supervisión de su tutor.



**9. Proceso de la actividad tutorial**



### Tutoría grupal

- A partir del 35 a 45% de créditos acumulados se estima que el alumno se ha integrado al sistema educativo y le ha dado definición a su trayectoria escolar por lo cual pasa de la tutoría individual a la grupal.
- Mediante Jornadas tutoriales en el transcurso de cada ciclo la Coordinación de Docencia y la Comisión Divisional de Tutorías se encargan de las actividades de la tutoría grupal, cuya función es la de apoyar en la atención de problemas que pueden afectar la dinámica de grupo, atender las necesidades de formación complementaria y guiar a los estudiantes para el cumplimiento de metas académicas del grupo,
- Al término de las jornadas tutoriales la Comisión Divisional de tutorías validará en el sistema [www.tutorias.ujat.mx](http://www.tutorias.ujat.mx) la participación del estudiante en la tutoría grupal, así como el registro de los acuerdos y compromisos establecidos.
- Elaborará un diagnóstico para conocer las necesidades académicas grupales el cual es integrado en función de los expedientes y la información concentrada en el sistema [www.tutorias.ujat.mx](http://www.tutorias.ujat.mx)
- En las jornadas tutoriales se analiza la demanda potencial de asignaturas a cursar en el siguiente ciclo donde los tutorados son orientados por la Comisión Divisional de Tutorías y mediante encuesta electrónica registran las asignaturas correspondientes en el sistema.
- Para dar seguimiento y cuando se detecta que el tutorado requiere de atención especializada, la Comisión lo canaliza para recibir atención de tipo pedagógico, psicológico, médica, disciplinar, o remedial.
- *Las actividades académicas curriculares como el Servicio Social, las prácticas profesionales, estancias académicas se asesoran y guían por un tutor de manera individual o grupal.*



### 6. Modalidades de la Tutoría

De acuerdo a la atención que un tutor puede brindar a un estudiante, el Programa Institucional de Tutorías considera las siguientes modalidades de tutoría.

- *Tutoría Individual.*- Consiste en la atención personalizada a un estudiante por parte del tutor, quien lo acompaña desde el momento de su asignación hasta tener un 35 a 45% de créditos de avance. Es el nivel de atención más importante y determinante en los primeros ciclos escolares, por ser la etapa de adaptación al sistema educativo universitario. Siendo en los primeros ciclos en donde es más aguda la problemática de deserción y rezago.
- *Tutoría Grupal.*-Es la atención que brinda el tutor a grupos de entre 15 y 20 estudiantes, cifra que podrá variar según necesidades emergentes la cual es instrumentada a los estudiantes a partir de contar con un porcentaje de créditos mayor de 35 a 45. Se recurrirá a esta forma de tutoría para tratar asuntos generales de la competencia del grupo, pero orientada a detectar los casos problema que requieran de atención individualizada.

### 7. Actividades complementarias a las tutorías

Como complemento a la tutoría, los tutores cuentan con las siguientes actividades académicas:

- *Asesoría disciplinar* : Consultas que brinda un asesor fuera de su tiempo docente para resolver dudas o preguntas a un estudiante o grupo de estudiantes, sobre temas específicos.
- *Cursos remediales:* Es la atención que se brinda a grupos de estudiantes en situación de riesgo, a través de cursos complementarios de asignaturas específicas, de manera extracurricular, que podrán llevarlos de forma paralela en el ciclo escolar.
- *Asesorías en el servicio social y prácticas profesionales:* Se refiere a la atención de estudiantes específicamente en el programa de servicio social y de prácticas profesionales orientadas tanto intra como extramuros.

## 8. Metodología para el desarrollo de la actividad tutorial

El tutor realiza un diagnóstico de los estudiantes de nuevo ingreso que tiene bajo su tutelaje, considerando para ello: historial, rendimiento académico, hábitos y técnicas de estudio, habilidades de aprendizaje, intereses, expectativas y datos socioeconómicos.

En apoyo a las actividades tutoriales se encuentra en el sistema [www.tutorias.ujat.mx](http://www.tutorias.ujat.mx), en el cual se lleva el seguimiento y evaluación para lo cual se sugiere una hora de tutoría al mes por tutorado y en el caso de la tutoría grupal dos horas, desde luego la extensión estará condicionada en ambos casos por el avance que se demuestre en los tutelados.

### Asignación de Tutores

- Previo al inicio de cada ciclo, la Coordinación de Docencia en trabajo conjunto con la Comisión Divisional de Tutorías, analiza la cobertura del PIT, los requisitos, el nivel de capacitación, las funciones y el grado de compromiso de los tutores considerando los Lineamientos del PIT y las directrices emanadas por la DESE.
- Con base a lo anterior, la Coordinación de Docencia asigna o reasigna tutorados al cuerpo habilitado de tutores en la División Académica correspondiente, durante las tres primeras semanas de iniciado el primer ciclo.
- La Comisión Divisional de Tutorías acude a los grupos de nuevo ingreso de cada programa educativo para explicar todo lo relacionado al PIT y sus lineamientos, así como la presentación formal de los tutores a los tutorados, comunicando por escrito a ambos dicha asignación indicando la cita de la primera entrevista.



### Tutoría individual

- El estudiante acude con su tutor previa cita personal y/o por agenda electrónica procediendo a la entrevista, al término de la misma el tutor la guarda en el sistema [www.tutorias.ujat.mx](http://www.tutorias.ujat.mx).
- Desde la primera entrevista el tutor inicia la elaboración del diagnóstico individual teniendo como base el estudio socioeconómico aplicado por el CE-NEVAL; asimismo, ahonda su análisis con la información obtenida de la aplicación de instrumentos disponibles, ej. Test estilos de aprendizaje, GITES y EDAOM. Se lleva a cabo el establecimiento de compromisos y se elabora un calendario de entrevistas.
- Cuando el tutor detecta que el estudiante requiere de atención especializada, lo canaliza para recibir atención de tipo pedagógico, psicológico, médica, disciplinar, o remedial.
- Las entrevistas subsecuentes son sesiones referidas al seguimiento, valoración y asesoramiento del tutorado, así como para el diseño de la trayectoria curricular, la demanda potencial de asignaturas, el análisis de bajas de asignaturas en su caso. Todas las entrevistas y su resultado son registradas en el sistema por el tutor.
- La entrevista para la demanda potencial de asignaturas a cursar en el siguiente ciclo es a mediados del ciclo en curso, el tutor y el tutorado valoran las asignaturas en curso, los riesgos de inscribir muchas asignaturas, los tiempos para cursar la licenciatura, etc.
- La entrevista para el análisis y registro de trayectorias curriculares se lleva a cabo previo al inicio del ciclo largo, agendando primero a los regulares y seguidamente a los irregulares. La trayectoria curricular se define considerando las competencias o capacidades propias del tutorado, las asignaturas cursadas, la congruencia lógica de contenidos, los créditos mínimos y máximos establecidos en el programa educativo.
- **Una vez registrada por el tutor la trayectoria curricular en el sistema, no puede ser modificada y es la que registrará el proceso de inscripción del tutorado.**
- Si el tutor estuviera en la imposibilidad de presentarse durante el período señalado; el tutorado podrá ser atendido por los coordinadores de docencia, estudios terminales y estudios básicos para su asesoramiento.
- El medio de comunicación para recepcionar e intercambiar información de las actividades tutoriales es oficialmente a través del correo electrónico institucional.